



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N ° 43, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 07/FEBRERO/2014
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18:20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Saez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran presentes los siguientes Srs. Funcionarios municipales:

Administrador Municipal Russel Cabrera, Jefe Desamu don Cristian Julio, Serplac Don Eduardo Laubrie.

Secretaria Municipal Subrogante, Sra. Mónica Cifuentes Canales

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al tema: Correspondencia:

Se da lectura a carta fechada en la ciudad de Chillán a 04 de febrero de 2014, enviada por ARDA DE CHILLÁN, Institución sin fines de lucro que apoya la lucha contra el alcoholismo; firmada por su Presidenta, Julia de las M. Soto Soto; donde solicita subvención por un monto de \$ 900.000.- (cuatrocientos mil pesos).

Sr. Alcalde, plantea que esta organización realiza tratamientos de rehabilitación a personas de Coihueco por lo que plantea entregar subvención a tal organización a efectos de continuar estos procesos.

Propone la aprobación de esta subvención para ARDA de Chillán.

Se aprueba una subvención especial para ARDA DE CHILLÁN, por un monto de \$ 900.000.- (novecientos mil pesos).

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde

Sr. Alcalde solicita autorización para que intervenga el Sr. DESAMU, don Cristian Julio Orellana, para exponer sobre las Bases a Concurso Público de Antecedentes para Director (a) CESFAM “Luis Montecinos”.

Además de lo anterior, aprobar Funciones para el Personal a Honorarios, las que se indica a continuación.

- 1.- Técnico o Asistente Dental
- 2.- Encargado Informática
- 3.- Asistente Social para Sala Rehabilitación Kinesica
- 4.- Auxiliar de Servicios Nocturnos.

Sr. DESAMU indica que efectivamente se trata de solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal, para Bases de Concurso Público, y aprobación de Funciones para el Personal a Honorarios.

Srta. Concejala Cárdenas indica que efectivamente leyó las bases y están en general como de todos los concursos; pero sugiere que sean publicadas en la página web del municipio, porque las otras bases de otros concursos no se han publicado, porque la idea es que la gente tenga más acceso aparte de la publicación que se hace en el diario.

Y lo otro en el punto donde pusieron los requisitos específicos, no sabe si en esa parte o en los antecedentes requeridos que el o la postulante presente un documento que acredite su desempeño como funcionaria, las últimas calificaciones que ha tenido en su cargo porque eso no está.

Sr. Alcalde le pregunta al Sr. DESAMU si tiene algún otro comentario al tema.

Sr. DESAMU: indica que el plazo de nombramiento del Director debe ser por tres años, de acuerdo a la ley, y no como está señalado en las bases que se dice que es por tiempo indefinido.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que se está concursando el cargo por 22 horas, ¿creen que por 22 horas algún profesional se va a interesar?

Sr. DESAMU: informa que la dotación del CEFAM “Luis Montecinos” está autorizada por 22 horas.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que se puede concursar por 22 horas, pero se puede ser por 44 horas, y las otras 22 horas pueden ser a contrata.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta cuantas horas se tiene en la Dirección del CEFAM de Coihueco.

Sr. DESAMU: informa que son 44 horas.

Se aprueba las Bases para llamado a Concurso Público de Antecedentes Director (a) CEFAM “Luis Montecinos”, y las Funciones para el Personal a Honorario.

Sr. Concejal Sáez: en la campaña se habla de la colectividad de la zona sur / norte. Hoy venía de Pinto, y tuvo la oportunidad de traer a una vecina que venía de Pinto, y la cual le comentaba que se atiende en Pinto, como mucha gente de Coihueco porque le queda más cerca.

Y como suele ocurrir nunca se deja conforme a todo el mundo.

Le señalaba además que ha escuchado que la atención en Coihueco ha mejorado mucho, pero no tiene como llegar.

Sr. Alcalde: indica que al igual que el año pasado se está licitando, el sector Coleal Central, los Chijetes, las Islas, Coleal norte, Tanilvoro norte bajo, cerrillos, Miraflores Coihueco; lo que se tendría que hacer un recorrido adicional bajando desde Tanilvoro por la dehesa estación pinto; pero no sabe si se tienen los recursos necesarios para ello, porque significa hartos millones al año.

La justificación de esta licitación de recorrido, es por el aislamiento de la población con el centro poblado de Coihueco; y en este caso no se tiene justificación porque se tiene la colectividad a través de Tanilvoro/Chillán/Coihueco.

Por lo que se tendría que tratar de ver la forma de poder tener ese recorrido. Este tema lo estudiará para buscar alguna alternativa, dado que llegan algunos recursos extras.

Sr. Concejal Guzmán: quizás no se pueda tener el recorrido todos los días, pero puede ser un día a la semana.

Sr. Alcalde: indica como se hace con los otros sectores, dos días a la semana.

Sr. DESAMU: indica que es sería bueno coordinarlo con Salud, porque seis veces al mes van los médicos a las postas. Y si se hace ese recorrido sea en los días que no va médico a la Posta.

Sr. Alcalde: le dice al Sr. Jefe DESAMU si tiene alguna otra noticia que entregar con respecto a Salud.

Sr. DESAMU: indica que hoy entrevistaron a 6 TENS para que en marzo comiencen a atender los: sábado, domingo y los días festivos. Compromiso que se había adquirido el año pasado; para poder cubrir todas las Postas de la comuna, Tres Esquinas con 4 horas.

El Servicio de Urgencia Rural comienza a las 17:20 horas hasta las 8 de la mañana, esas TENS van hacer la practica en el SUR durante un mes, y posteriormente van a estar en las diferentes Postas.

Se pasa al punto: Reglamento de Servicio de Bienestar de Salud Municipal

Sr. Alcalde: indica que tiene el Ord. N° 10/2014, enviado por el Sr. Asesor Jurídico, que se refiere al informe jurídico referente al Reglamento del Servicio de Bienestar de Salud Municipal, al cual da lectura.

Le pregunta a don Víctor si ha tenido la opinión de los gremios de salud respecto a este reglamento que se esta proponiendo.

Sr. Presidente AFUSAM Coihueco, don Víctor Abarzua Labrín: indica que cuando se aprobó la ley ellos como Gremio empezaron a elaborar el Reglamento, una vez elaborado, lo concensuaron y lo trabajaron con los otros Gremios, que se refiere al Gremio de Coihueco más representantes del departamento de Salud, y el Gremio de Tres Esquinas, a esa reunión la Dirigente de Tres Esquinas no asistió a reunión, así es que terminaron la elaboración del Reglamento con los dos otros Gremios de acá, y se lo hicieron llegar al Gremio de Tres Esquinas, quienes lo reevaluaron y no hicieron modificaciones y aceptaron el Reglamento como estaba, y es ese el que en este momento están presentando al Honorable Concejo.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta si de estas reuniones hubieron actas, porque la ley establece que se tiene que escuchar a los Gremios; en estas actas se debe consignar que se acepta este Reglamento.

Sr. Presidente AFUSAM Coihueco, don Víctor Abarzua Labrín: indica que acta como tal no recuerda.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que se tendría que hacer una para ajustarse a la ley.

Sr. Alcalde: continúa leyendo el Reglamento.

Srta. Concejala Cárdenas señala que AFUSAM indica que el Estado financiaría el 2013 y 2014, pero para que se pueda financiar el 2014 se tiene fecha de presentación.

Sr. Presidente AFUSAM Coihueco, don Víctor Abarzua Labrín: indica que a medida que va pasando el tiempo efectivamente se va perdiendo, porque es en base a la fecha en que se apruebe el Reglamento.

Srta. Concejala Cárdenas indica que recibieron el documento en el mes de noviembre del 2013, o los PRIMEROS días de diciembre, Ustedes trabajaron este documento el 2013 recién, pero estaban consciente que el 2013 ya lo estaban perdiendo.

Sr. Presidente AFUSAM Coihueco, don Víctor Abarzua Labrín: indica que efectivamente así es.

Ellos trabajaron el Reglamento a principio del año pasado, pero ello se demoró dado que la Dirigenta del Gremio de Tres Esquinas estuvo con licencia, hubo una serie de situaciones que se fueron dando, por lo mismo no participó en las reuniones hasta que finalmente si dieron el visto bueno pero sin ninguna formalidad, ni observaciones al Reglamento.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica el tema del documento que tiene que existir conforme a la legalidad, porque puede ser que el otro gremio reclame diciendo que nunca ellos fueron consultados.

En el Reglamento señalan que son 4 U.T.M. que el Municipio debe hacer por cada afiliado activo, en consideración que la ley indica que no puede ser inferior a 0,5 U.T.M. ni superior a 4 U.T.M.

Sr. Presidente AFUSAM Coihueco, don Víctor Abarzua Labrín: se supone que el año 2013 y 2014 el Ministerio aporte 2 y las otras 2 UTM las pondría el Municipio. Para el año 2014 el Municipio aportaría solamente 2 U.T.M., porque las otras dos viene por parte del Gobierno, a partir del año 2015 el Municipio tendría que absorber el aporte del Ministerio y ahí quedarían las 4 U.T.M. que se señalan en el Reglamento; quizás con este punto se estarían adelantando a lo que es el 2015 porque aquí aparecen 2 U.T.M. por parte del Municipio, pero lo que es el año 2013 y 2014 el aporte que están solicitando son de 2 U.T.M. más las dos del Gobierno y a partir del 2015 ya serían las 4 U.T.M., ellos están solicitando esas 4 U.T.M. Asimilándolo a las 4 U.T.M. que recibe el Bienestar Municipal.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que la lógica indica que lo definitivo va ser entre 2,5 U.T.M. y 4 U.T.M., como ahora el Ministerio va a financiar dos por eso habla en los artículos transitorio que no puede ser inferior a 0,5 U.T.M.

Sr. Alcalde le pregunta al Sr. Presidente AFUSAM cuantos son los Funcionarios en total.

Sr. Presidente AFUSAM Coihueco: indica que 160 más o menos.

Sr. Alcalde: dado los antecedentes que se ha reunido y el Informe que se ha recibido de parte del Sr. Asesor Jurídico, ellos nuevamente van a tener que ver y tomarse el deber de esperar hasta la reunión próxima del lunes 3 del mes de marzo, para determinar.

Y el compromiso que debe tener el Sr. Presidente AFUSAM Coihueco, de contar con el acuerdo de parte de los Gremios.

Se tendrá además que contar con la certificación presupuestaria necesaria, y acordar con el Concejo la cantidad de U.T.M. que se aportara al Bienestar.

Sr. Presidente AFUSAM Coihueco: indica que el acuerdo de los gremios lo hará llegar lo antes posible.

Con respecto al tema de las U.T.M. aquí en el Reglamento cree que hay un error.

Ellos están aspirando a las 2 U.T.M. que serían para este año, y a partir del próximo año como no habría esta subvención por parte del Ministerio, se supone que ahí nuevamente el Concejo estudiaría el tema del Presupuesto porque esto se va viendo cada año, y al aprobar el Reglamento con las 2 U.T.M. que aporta el Municipio más las otras 2 U.T.M. que aporta el Ministerio para el año 2014 tendrían las 4 U.T.M., y el 2015 el Concejo lo tendría que estudiar de acuerdo al Presupuesto, pero en realidad ellos aspiran a que no sea una cifra inferior a lo que tiene el Bienestar Municipal.

Sr. Alcalde: ellos habían solicitado la posibilidad de una pequeña presentación respecto a la evaluación popular del Servicio de salud del trato al usuario.

Sr. Presidente AFUSAM Coihueco: indica que en realidad había traído un material, incluso un pendrive.

Sr. Alcalde plantea que en honor a la verdad y la justicia; le parece poco pertinente que este en el fondo apechugando solo, que este dando la cara solo, cree que todo el Concejo lo valora plenamente; pero prefieren que en una próxima oportunidad o cuando vean este tema nuevamente el día 3 de Marzo, concurra con su directiva en pleno o el resto del gremio también hagan una presentación, donde no sea él solamente la cara visible.

Por lo tanto, le agradecen su presentación, pero cree que es más justo que lo haga en compañía del resto de los Funcionarios.

Sr. Presidente AFUSAM Coihueco: como decía antes venía preparado, traía el material.

Agrega que la Dra. Ximena Burgos al igual que él esta con vacaciones, pero ella tuvo que viajar (como le comentaba al Sr. Alcalde, antes de empezar la sesión) a Valparaíso porque su Sra. Madre es de allá, por un tema de salud viajó y no pudo regresar; pero ella igual estuvo participando de la elaboración de esta presentación.

Sr. Alcalde agradece al Sr. Presidente AFUSAM Coihueco.

Sr. Concejel Sáez: hay muchas cosas en la vida que son una oportunidad para mejorar, y como dice muy bien el Sr. Presidente, él entiende muy bien la postura de la colega; ella esta en el sistema, pero también concuerda con el Presidente, cree que es una oportunidad, un acicate para que se puedan abordar ciertas debilidades, pero sin ningún animo de flagelar, ni poner en el banquillo, porque se sabe que todos los estamentos públicos, todos, siempre están en el ojo de la comunidad, y siempre es para mas critica que para reconocer virtudes, por lo tanto, es una lucha permanente de tratar de mejorar lo que hay, muchas veces bueno, pero la gente igual le encuentra el cascabel al gato y le encuentra algo mala, de tal manera que no hay que volverse loco a su juicio, pero tampoco hay que

crucificar; primero hay que buscar un equilibrio y es una oportunidad y le parece muy inteligente lo del Sr. Alcalde que vengan los otros Funcionarios; porque al Sr. Abarzua lo conocen saben que tiene una voluntad gremial notable y es muy jugado, pero muy buena la idea que vengan no algunos varios más que estén aquí no dando explicaciones, si no participando de un trabajo de cómo se puede mejorar lo que hay.

Sr. Alcalde hace presente información sobre el programa de Actividades de Verano 2014 a realizarse desde el día 12 de Febrero al 01 de Marzo del año 2014 ; y al cual invita a los Srs. Concejales haciendo presente que les hará llegar las invitaciones. .

Sr. Alcalde agradece asistencia de los Sres. Concejales y levanta la sesión a las 20.25 hrs.

MCC/ncb.